



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillo del Val por el que se aprueba inicialmente el expediente de cambio de denominación de una vía pública

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de cambio de denominación de la siguiente vía pública:

En catastro figura como calle Carrascal en su parte sur desde los números 41 a 45 A y en el inventario de bienes figura como calle Las Eras.

Se convoca, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://castrillodelval.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Castrillo del Val, a 8 de abril de 2024.

El alcalde,
Santiago Ruiz González